



SENADO



MANUEL GUILLERMO ALTAVA LAVALL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 96.941
07/03/2018 11:24

Excmo. Sr.:

La Comisión de Justicia del Senado, en su sesión del día 5 de marzo de 2018, ha rechazado la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Nº de expediente: 661/000820), con el siguiente texto:

«La Comisión de Justicia del Senado insta al Gobierno a:

- 1.- Que investigue el total de dinero incautado por el Gobierno Franquista después de 1936 y que conformaron el *Fondo de papel moneda puesto en circulación por el enemigo* y determine las personas para ello.
- 2.- Modificar la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de los que sufrieron persecución o violencia durante la Guerra del 1936-1939 y la posterior dictadura, para que reconozcan el papel moneda y otros signos confiscados por el régimen franquista y se reconozca el derecho de reparación a los particulares afectados por la confiscación de su dinero.»

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 6 de marzo de 2018.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO.